

Desde SINDI.CAT os informamos de la última sentencia recibida por nuestra Asesoría Jurídica el 11 de julio de 2024, en el sector del Transporte Sanitario en materia de tutela de derechos fundamentales contra la empresa AMBULANCIAS DOMINGO, S.A.U. Es una sentencia muy relevante por la contundencia del fallo ante las prácticas antisociales de esta empresa.

El Juzgado de lo Social número 7 de Barcelona estima íntegramente la demanda, siendo el fallo:

*“Que, estimando íntegramente la demanda sobre tutela de derechos fundamentales origen de las presentes actuaciones, interpuesta por el trabajador contra la empresa AMBULANCIAS DOMINGO, S.A.U., debo declarar y declaro producida la **vulneración de los derechos fundamentales a la integridad moral y a la libertad sindical del actor, consagrados en los artículos 15 y 28.1 de la Constitución**, condenando a la empresa demandada a reparar al trabajador demandante las consecuencias derivadas de la vulneración de ambos derechos fundamentales mediante el abono de la cantidad de 21.251,00 euros en concepto de indemnización por los daños morales causados.”*

Esta demanda se interpuso por vulneración de derechos fundamentales a nuestro responsable del sector del transporte sanitario. Se registró en octubre de 2021 y la sentencia acabamos de recibirla en julio de 2024.

Desde SINDI.CAT creemos que no es normal en nuestro país el retraso en la Justicia en general y en la Jurisdicción Social en particular, y menos en temas de vulneración de derechos fundamentales como éste.

**SI RECLAMAS PUEDES GANAR, SI NO, LA EMPRESA DECIDE POR TI...
AFILIATE AL SINDI.CAT**